Constancia Secretarial.

Señor Juez: Le informo que obra constancia del oficio No. 307 dirigido al Notario Único de Andes en la fecha del 25 de agosto de 2023 a las 3:01 p.m., encontrandose vencido el término dispuesto en el auto del 16 de agosto de 2023 y a la fecha no se ha aportado respuesta al mismo (consecutivos 007 y 008 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 4 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 **2023 00148** 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO DE ÚNICA INSTANCIA (Ordinario Laboral 2019-00071)
Demandante	CARLOS AUGUSTO MONTOYA ORTIZ en calidad de curador de NESTOR ALEXANDER MONTOYA ORTIZ
Demandadas	MUNICIPIO DE ANDES MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR
Asunto	REQUIERE A LA NOTARIA UNICA DE ANDES PARA QUE APORTE RESPUESTA DE LA ORDEN DADA EN AUTO ANTERIOR – COMUNIQUESE POR SECRETARIA Y REMITASE A LA CITADA ENTIDAD

Vista la constancia secretarial, por cuanto a la fecha no obra respuesta al oficio No. 307 del 25 de agosto de 2023, encontrándose vencido el término dispuesto en auto del 16 de agosto de 2023, se REQUIERE al Notario Único de Andes para que de forma inmediata allegue la respectiva respuesta y, para que exponga las razones de su demora para proceder de conformidad, toda vez que su conducta omisiva es el presupuesto fáctico para imponer las sanciones pecuniarias que van hasta 10 SMLMV, conforme lo prevé el artículo 44 numeral 3 del Código General del Proceso, aplicado a este trámite en virtud del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por secretaría COMUNIQUESE y remítase junto con copia de este auto y del auto del 16 de agosto de 2023 al correo electrónico de notificaciones judiciales de la NOTARÍA ÚNICA DE ANDES y, déjese constancia de ello en la carpeta de la demanda.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No. 150** en el micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001 civil-del-circuito-de-andes de este juzgado en la página principal de la rama judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f0a4c9810d8323f146f52a952108d49719d0572d7fe6a3e18a6d6c65b9dba43**

Documento generado en 04/09/2023 02:52:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica